

## Se suspende la comisión

Author : Jorge Gómez



Frente a la grave situación de abusos y negligencias en ese “servicio” llamado SENAME, la Cámara de Diputados ha conformado a lo menos dos comisiones investigadoras. En torno a eso, varias horas se han dedicado para determinar responsabilidades, buscar culpables para tratar de sacar réditos políticos a costa de los adversarios y para elaborar algún informe que denote su preocupación acerca del tema ante la opinión pública.

Lo increíble es que la gran cantidad de horas gastadas en esas instancias, en toda aquella teatralización, no ha alterado en nada el drama del Sename. Las comisiones investigadoras, en general, son simulacros que toman tiempo y recursos. Por eso resulta casi paradójico el escándalo en torno a la modificación reglamentaria que aumenta de 4 a 29 los días libres hábiles que tiene un diputado para no asistir a legislar, sin goce de sueldo.

La modificación equivaldría a casi el 40% de las sesiones legislativas anuales. Sin embargo,

considerando la relación entre horas dedicadas a comisiones inoficiosas como por ejemplo las del SENAME, lo mejor sería que los legisladores dediquen cada vez menos tiempo a creer que todo lo solucionan con sus leyes o comisiones inútiles.

"El problema entonces no es si los legisladores tienen 29 o 4 horas libres de legislar, sino que las que efectivamente tienen destinadas para aquello sean utilizadas de manera adecuada, responsable y eficiente."

Es decir, en vez de espantarnos con el aumento de días libres sin legislar de los diputados, deberíamos propiciar que la acción de los legisladores sea cada vez más acotada en términos legislativos, para que así las discusiones legislativas sean realizadas de manera adecuada y responsable, sin tanto aspaviento. **En otras palabras, se debe propiciar disminuir la inflación legislativa para que las leyes que se discutan sean realmente necesarias, de calidad y no cualquier cosa como muchas veces ocurre.**

El problema entonces no es si los legisladores tienen 29 o 4 horas libres de legislar, sino que las que efectivamente tienen destinadas para aquello sean utilizadas de manera adecuada, responsable y eficiente. Así evitamos que los encargados de legislar den rienda suelta a su compulsión legislativa, discutiendo soluciones imaginarias que nunca llegarán mediante sus leyes, tal como ocurre con el SENAME.